

NORMATIVA PARA REALIZAR UN PROGRAMA DE FELLOW

OBJETIVO

Estandarizar, de acuerdo a normas vigentes, la solicitud de nuevos programas de educación en el Hospital cualquiera sea el sector donde vayan a aplicarse.

REQUISITOS:

1. Carta de presentación del Director del programa al Jefe del Departamento de Docencia e Investigación detallando la racionalidad para la implementación de un nuevo programa, haciendo hincapié en los beneficios potenciales que tendría el Hospital y la comunidad medica con su implementación.
2. Presentación del programa propiamente dicho. Deberá contener los siguientes puntos:
 - 2.1. Requisitos de admisión.
 - 2.2. Programa teórico-práctico
 - 2.2.1. Fecha de comienzo y fin del programa.
 - 2.2.2. Carga horaria detallada.
 - 2.2.3. Objetivos de aprendizaje (qué es lo que va a saber hacer el fellow una vez que haya finalizado el programa).
 - 2.2.4. Actividad a desarrollar (cómo se desarrollaran las actividades orientadas a cumplir los objetivos de aprendizaje).
 - 2.2.5. Cantidad de estudios y procedimientos exigidos.
 - 2.2.6. Docentes involucrados.
 - 2.2.7. Presupuesto: de dónde surgen los fondos. Estos deberán estar asegurados para que se cumpla la totalidad del programa. Se podrá abonarle al fellow con un porcentaje del monto recaudado por el servicio.
 - 2.2.8. Métodos de evaluación:
 - 2.2.8.1. Del programa al Fellow: qué herramientas se van a utilizar para definir si los estudiantes alcanzaron aquellos objetivos de aprendizaje. (Ej.; tipo de examen, monografía, aprobación de trabajo práctico etc.)

2.2.8.2. Del fellow al programa: formulario de evaluación (ver modelo)

Todos los programas requieren la aprobación del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Alemán y su posterior elevación y aprobación por parte de la Dirección Médica.